

CUENTA PÚBLICA 2017

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS TURISMO

I. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

- El **ejercicio del presupuesto** de la **Secretaría de Turismo** (SECTUR) ascendió a 8,068,499.9 miles de pesos, cifra superior en 104.4% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en Gastos de Operación 337.3% y Otros de Corriente 299.8%.

Gasto Corriente

- El **Gasto Corriente** observó un mayor ejercicio presupuestario de 152.1% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ❖ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario de 8.2% respecto al presupuesto aprobado, debido al efecto neto de las ampliaciones líquidas por 80,635.8 miles de pesos autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cubrir indemnizaciones a los servidores públicos, a través del otorgamiento de una compensación económica por la terminación de la relación laboral en la Administración Pública Federal; incremento salarial al personal operativo; actualización de la prestación de la despensa al personal de mando y enlace, con vigencia del 1 de enero de 2017; aplicación del tabulador de sueldos y salarios al personal de mando y enlace con vigencia del 1 de junio de 2017; y, para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2017; así como las reducciones líquidas por 28,577.6 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” correspondientes a ahorros y economías de seguridad social y remanentes de servicios personales.
- ❖ El **Gasto de Operación** presentó un mayor ejercicio presupuestario de 337.3% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de movimientos compensados entre capítulos de gasto, así como ampliaciones y reducciones líquidas, realizadas en los siguientes rubros:
 - En **Materiales y Suministros** se registró un menor ejercicio presupuestario de 32.9 % en comparación con el presupuesto aprobado, derivado de trasposos compensados a Servicios Generales para cubrir gastos prioritarios para la operación del FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V; el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (CPTM) y la Corporación de Servicios al Turista Angeles Verdes; así como las reducciones líquidas por 20,992.3 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” derivado de las medidas de ajuste al gasto.
 - En **Servicios Generales** se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 376.0%, derivado de las ampliaciones líquidas por 5,443,863.8 miles de pesos, los cuales se integran por 5,099,271.3 miles de pesos, correspondiente a ingresos excedentes obtenidos por derechos de visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, y que con fundamento en el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, le corresponde el 80% al CPTM. Estos recursos se destinaron para la promoción turística del país, mediante estrategias para incrementar el gasto de los turistas en el país; promover los destinos, productos y actividades de México para aumentar la estadía de los turistas; difundir a México a nivel nacional e internacional con el objetivo de incrementar el número de turistas;

colaborar por medio de acciones de promoción y publicidad, e incrementar la participación del mercado de México a nivel mundial; difundir y promover la oferta de productos y servicios turísticos; 344,592.5 miles de pesos, para cubrir compromisos contractuales por servicios de promoción de la marca “MÉXICO” a cargo del CPTM, cuya función primordial es posicionar competitivamente a México en el mercado turístico nacional e internacional; así como, reducciones líquidas por 559,249.3 miles de pesos, transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” correspondientes a ahorros y economías.

- ❖ En **Subsidios** se observó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 17.1%, que se explica por las reducciones líquidas por 107,012.4 miles de pesos, de los cuales corresponden 68,910.0 miles de pesos derivado de las medidas de ajuste al gasto; transferencia de recursos por 12,000.0 miles de pesos, a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), derivado del Convenio de Colaboración, celebrado entre la SECTUR y la CDI, con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se apoyen proyectos y/o procesos de consolidación de servicios turísticos que permitan a la población indígena aprovechar de manera sustentable los atractivos naturales o culturales de sus comunidades y que en concordancia con la Cruzada Nacional contra el Hambre (SINHAMBRE); 18,616.0 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” correspondientes a ahorros y economías; la transferencia de 7,486.4 miles de pesos a otros capítulos de gasto, con base en el numeral 4.3 de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO); así como, ampliación líquida por 10,000.0 miles de pesos, con la finalidad de fortalecer las actividades de reconstrucción de la infraestructura dañada de los denominados “Pueblos Mágicos”, ubicados en los municipios que fueron declarados zona de desastre a consecuencia de los sismos del mes de septiembre de 2017.
- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 299.8% mayor con respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por ampliaciones compensadas por 225,275.7 miles de pesos, que principalmente corresponden a la transferencia del 10% de la recaudación total de los derechos de visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), para los estudios, proyectos y la inversión en infraestructura que éste determine con el objeto de iniciar o mejorar los destinos turísticos del país.

Pensiones y Jubilaciones

- No se presupuestaron recursos.

Gasto de Inversión

- El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio del gasto menor en 20.2% respecto al presupuesto aprobado, variación que se explica a continuación:
- ❖ En **Inversión Física** se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 57.9%, derivado de lo siguiente
 - En **Inversión Pública** se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 57.9%, que se explica por reasignaciones presupuestarias al “Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, de los cuales se integran por 450,000.0 miles de pesos, que corresponden al Proyecto de Museo Nacional de Energía y Tecnología (MUNET), cuyo proyecto será realizado por otro ejecutor del gasto; 112,200.0 miles de pesos derivado de medidas de ajuste al gasto y 70,304.4 miles de pesos por traspaso de ahorros y economías, en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre”.
 - En **Otros de inversión pública** no se presupuestaron recursos.

- ❖ En **Otros de Inversión** se presentó un ejercicio presupuestario de 412,133.2 miles de pesos, con recursos provenientes del CPTM, conforme a lo establecido en los párrafos 1 y 3 del artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, en el que se señala que los ingresos totales que se obtengan por la recaudación del total de los derechos de visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, se transferirá el 10% de la recaudación total del derecho al FONATUR, utilizado para el pago de adeudos generados con motivo de los financiamientos contratados para las inversiones en infraestructura con el objeto de iniciar o mejorar los destinos turísticos del país. Cabe mencionar, que los recursos se canalizaron al pago del crédito simple número 09-2014-J, que tiene suscrito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS).

II. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática¹

- La SECTUR ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la función: 3 Coordinación de la Política de Gobierno; y la segunda considera la función: 7 Turismo.
- ❖ La **finalidad 1 Gobierno** concentró 0.7% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 4.8%, que se explica por lo siguiente:
 - Mediante la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 4.8% aplicados a los Órganos Internos de Control de la Dependencia, así como de sus entidades coordinadas: CPTM y FONATUR.
- ❖ La **finalidad 3 Desarrollo Económico** representó 99.3% de las erogaciones totales del Ramo, y presentó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 106.1%. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades sustantivas.
 - A través de la función 7 Turismo se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad, la cual mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 106.1%.
 - La SECTUR, este año ha logrado consolidar al turismo como un sector estratégico para la integración económica, el desarrollo regional y el bienestar social; constituyéndose como un eje transversal derivado de la capacidad para ofrecer oportunidades de inversión que generaron empleos y actividad económica, además de divisas, desarrollo de infraestructura de transporte, de conectividad, de comunicación; además de impulsar la colaboración con el sector privado y fomentar las asociaciones entre las empresas y el gobierno. Cabe destacar que el Gobierno de la República impulsó acciones para elevar la competitividad y calidad en los servicios en el sector turístico; estimulando la creación de una mejor y mayor infraestructura; impulsando nuevas y mejores prácticas; con el propósito de dar respuesta a las demandas del mercado actual. En el tercer trimestre de 2017, la población ocupada en el sector turismo en México rebasó los 4 millones 063 mil empleos directos; cerca de 10 millones de personas tienen empleo de forma directa o indirecta gracias al turismo. El empleo turístico aumentó 3.5% en el tercer trimestre de 2017; y a la población ocupada a nivel nacional registró un incremento del 1.5% respecto a igual periodo de 2016.

¹ La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Derivado del diseño de políticas públicas innovadoras, se logró incrementar la productividad y competitividad; así como atraer inversión extranjera e incentivar la inversión nacional, tanto de desarrolladores inmobiliarios como de hoteleros que han vislumbrado como una oportunidad de crecimiento, la inversión en este sector, cambiando a estados que no son tradicionales como Acapulco o Cancún y expandiendo a nuevos destinos con un enfoque de turismo de lujo como los son la Riviera Nayarita o Riviera Maya, alguno con un enfoque de ecoturismo o turismo de aventura como Chiapas y Oaxaca, buscando con esto consolidar el turismo doméstico como el turismo internacional.
- México alcanzó el octavo lugar en la clasificación de llegada de turistas internacionales, al superar a Turquía en el indicador de la Organización Mundial de Turismo (OMT). Con esto se ha avanzado 7 posiciones en el ranking de turismo internacional de la OMT desde el 2013, cuando se encontraba en la posición número 15.
- Se han emitido disposiciones reglamentarias dirigidas a lograr el ordenamiento del sector turístico, así como a estandarizar y homologar los procesos de los prestadores de servicios turísticos, para que se garantice una mejor calidad y accesibilidad a los mismos, y a su vez se promueve la protección del patrimonio natural y del medio ambiente del país, lo que permitirá que México se convierta en una potencia turística a nivel global.
- Se llevó a cabo la IV Feria Nacional de Pueblos Mágicos en Monterrey, la cual contó con la participación de los 111 Pueblos Mágicos y con la asistencia de más de 114 mil visitantes durante los tres días de realización. Además de promover la diversificación de productos turísticos a nivel nacional y regional, la feria fomenta la colaboración y coordinación entre el sector privado, gobiernos locales y prestadores de servicios.

III. Contrataciones por Honorarios

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS ¹ SECRETARÍA DE TURISMO (Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Ejercicio ¹
	Total	8	1,560,091.1
100	Secretaría	6	1,421,345.2
510	Dirección General de Administración	2	138,745.9

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) pagadas.

FUENTE: Secretaría de Turismo

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES					
SECRETARÍA DE TURISMO					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario	2,537,277.6	2,537,277.6	4,072,081.7		
Subsecretario	2,408,464.3	2,521,852.2	11,016,646.2		
Oficialía Mayor	2,381,989.2	2,402,559.8	377,034,822.0		
Jefatura de Unidad	1,830,813.1	2,373,030.2	8,804,849.3		
Dirección General	1,512,172.0	2,405,328.2	45,274,780.7		
Dirección General Adjunta	1,073,035.8	1,876,746.4	44,886,079.3		
Dirección de Área	623,086.0	1,191,292.7	78,991,043.4		
Subdirección de Área	361,655.4	610,163.4	41,417,234.5		
Jefatura de Departamento	231,595.2	359,112.4	30,415,066.4		
Enlace (grupo P o equivalente)	111,697.6	220,860.6	19,420,288.0		
Operativo					
Base	99,024.0	129,984.0	226,667,166.2	12,266,232.0	17,166,672.0
Confianza	99,024.0	129,984.0	6,684,808.8	295,064.0	412,944.0

FUENTE: Secretaría de Turismo